

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311988
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe provisional para la Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe por la Universidad Pablo de Olavide, con ID 4311988, es el fruto de los procesos evaluadores realizados por la Comisión de Arte y Humanidades del programa Verifica de la DEVA, Agencia Andaluza del Conocimiento. Cinco miembros de dicha Comisión han revisado con detenimiento todas las informaciones aportadas por los responsables institucionales y del título, así como las evidencias presentadas relativas a cuanto se recogía en aquéllas. La consulta de estas evidencias se ha visto dificultada por el inadecuado funcionamiento de muchos de los enlaces que figuraban en el Autoinforme. La preceptiva visita girada a la Universidad Pablo de Olavide, los días 25 y 26 de mayo, fue otro significativo recurso de datos para la evaluación, gracias al compromiso y colaboración incondicional de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título: autoridades académicas, coordinadores del máster, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, egresados y empleadores.

Por último, se han tenido en cuenta también las alegaciones que los responsables del título y la Universidad han hecho a las modificaciones y recomendaciones contenidas en el Informe Provisional de Acreditación remitido.

A todos nuestro agradecimiento por su disposición y actitud.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Todas las titulaciones de posgrado de la Universidad Pablo de Olavide dependen del Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP), en cuya página web se alojan todas las webs individuales de los títulos con un formato estandarizado que incluye los datos más relevantes.

La información sobre el programa formativo, desarrollo y resultados del Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación se encuentra accesible en su página web, que contiene informaciones de tipo académico (objetivos y competencias, plan de estudios, guía de las asignaturas, metodología, prácticas externas, trabajo fin de máster, profesorado), de tipo práctico (horarios, aulas de clase, salidas profesionales, movilidad internacional), de tipo administrativo (acceso y matrícula, precios, becas), de tipo legal (normativa nacional y de la UPO que regula el título), y sobre el Compromiso de Calidad (actas e informes de la comisión académica, resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, servicio de sugerencias/reclamaciones, e Informes de Seguimiento y Plan de Mejora Anual del SGIC, y los Informes de seguimiento elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento). Merece resaltarse el sistema de conversión de las páginas de texto a voz para facilitar el conocimiento de las informaciones por parte de personas con problemas visuales, aunque debe perfeccionarse la aplicación porque no siempre se escucha bien.

Además, el Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP) realiza anualmente unas Jornadas de Puertas Abiertas de Estudios de Postgrado de la UPO para promocionar sus títulos y elabora folletos informativos sobre cada titulación que se distribuyen en esas jornadas y en las ferias de educación a las que se asiste. El título está también presente en las redes sociales a través de Facebook.

No obstante, esta información adolece de lagunas importantes. No existen indicadores que midan el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés (profesorado, estudiantes, egresados, PAS y empleadores) con la información pública disponible sobre el título ni en el documento de alegaciones consta que se vayan a realizar acciones de mejora en este ámbito. El acceso a la Guía del Alumno se ha facilitado. La Memoria del título recogida en la página web, donde se incluyen las recomendaciones de la AAC, no se corresponde con la oficialmente verificada y ello incumple la normativa que establece que no se pueden publicar informaciones diferentes de un mismo título. La Memoria verificada que figura en el RUCT, la única oficialmente válida, al no haber sido debidamente actualizada presenta discrepancias con otra documentación académica publicada en los apartados Plan de Estudios y Guía de las Asignaturas de la web del máster. Por ejemplo, los cuatro idiomas de trabajo (castellano, inglés, francés, alemán) que señala son ahora dos (castellano e inglés) tras no activarse los itinerarios de francés y alemán. No constan los créditos optativos incluidos con posterioridad por recomendación de AAC y las fichas del plan de estudios se hacen por módulos mientras la Guía las hace por asignaturas. Como respuesta a la modificación incluida en el informe provisional de acreditación se han armonizado las informaciones sobre el programa formativo, pero no se ha hecho de manera adecuada. Así, los créditos optativos establecidos en

cumplimiento de las recomendaciones del informe de verificación han desaparecido de la Guía de las asignaturas, mientras se mantienen en el listado del Plan de estudios. Se ha completado la información sobre el TFM y sólo parcialmente la relativa a las prácticas externas, pues la ficha docente de éstas no incorpora todos los elementos informativos precisos (breve descripción de la asignatura, competencias, objetivos, etc.).

La información sobre el SGC se recoge en el apartado Compromiso de Calidad de la página web del título y es bastante completa, incluyendo los manuales de Calidad y de Procedimientos del SGC. Ahora bien, las Actas de la Comisión de Garantía de Calidad no incluyen referencias a las personas asistentes desde 2014 en que empiezan a celebrarse de manera virtual. Tras el informe provisional se ha completado la publicación de las actas de la CAM incluyendo las posteriores a 2013 en el sitio web. Asimismo, se prevé incorporar información sobre el SGC en próximas ediciones de la Guía del alumno para difundir su conocimiento

MODIFICACIONES

- Se debe sustituir la Memoria que figura en la web del título por la Verificada oficialmente porque no pueden estar publicadas informaciones diferentes de una misma titulación. O bien, debe actualizarse la Memoria verificada por los procedimientos establecidos.
- Se debe armonizar las informaciones sobre el programa formativo que se dan en la Memoria y en los apartados de la web ¿Guía de asignaturas¿ y ¿Plan de Estudios¿
- Se debe establecer el perfil del alumnado de ingreso de acuerdo con los términos que establece la Guía de apoyo a la Verificación publicada por la AAC. El que se proporciona en las alegaciones no es correcto al ir referido a quienes han cursado o están cursando el título
- Se debe conocer el grado de satisfacción con la información publicada referida al PAS, egresados y empleadores, de los que ahora no se tienen datos según se comprueba en el enlace que aportan las alegaciones al informe provisional

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se deben completar las informaciones sobre las prácticas externas. La actual es insuficiente, sobre todo la que figura en la Guía del alumno

RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la Guía del alumno
- Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el máster
- Se recomienda establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía de Calidad del Título

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad Pablo de Olavide ha desplegado e implantado un Sistema de Garantía de Calidad igual para todos los másteres que imparte, por lo que la información de este apartado se repite en términos idénticos en todos los títulos evaluados. En estos cuatro años los procedimientos se han ido simplificando en busca de una optimización del sistema, al tiempo que se han ido incorporando indicadores nuevos que se estimaban necesarios. El SGC cuenta con un ¿Manual del Sistema Interno de Calidad¿ y un ¿Manual de Procedimientos¿. El SGIC ha sido presentado al programa AUDIT de ANECA y evaluado positivamente.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado periódicamente. Su realización corresponde a la Comisión Académica del Máster, que también elabora los Planes de Seguimiento. La revisión y aprobación definitiva de unos y otros es responsabilidad de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la macroárea de Arte y Humanidades y la Comisión de Postgrado de la UPO. El título ha llevado a cabo acciones para cumplir las recomendaciones recibidas en el informe de Verificación y en los de seguimiento. Ahora bien, no todas se han concluido de manera satisfactoria. Por ejemplo, no se han incluido informaciones detalladas sobre los convenios de movilidad porque los alumnos no muestran interés, aunque hay contactos académicos con varias universidades europeas. Las recomendaciones del personal de apoyo se han incorporado a la Memoria actualizada de su web, pero ésta no puede estar publicada por no haber sido oficialmente autorizada por ANECA. Persiste la baja participación de grupos de interés en los procedimientos de información sobre su satisfacción y en las alegaciones no se especifica ninguna acción de mejora para incrementarla.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir difundiendo los procedimientos de calidad, aumentar la participación en ellos de estudiantes y profesorado, y fomentar la de PAS, egresados y empleadores.
- Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

De acuerdo con el Autoinforme, la Comisión Académica del máster ha revisado la estructura del título, de modo que se han realizado ciertas modificaciones relativas a la planificación del plan de estudios, a la coordinación académica y de prácticas, a la dirección y elaboración del TFM, y a la movilidad de los estudiantes. Los autoinformes e informes de seguimiento dan cuenta de las modificaciones realizadas de forma satisfactoria. La presencia de profesorado externo aporta mayor relieve a las labores de coordinación y es algo bien valorado por los estudiantes. Sin embargo, este hecho, unido al modelo de planificación docente, deriva en una sobrecarga de tareas en algunos meses del curso y en algunas asignaturas, como se recoge en el Acta de la Comisión Académica del Máster de 2 de septiembre de 2013 y expresaron los estudiantes en la audiencia realizada durante la visita a la UPO. El informe provisional de acreditación recomendaba evitar la sobrecarga de trabajo del alumnado en determinados momentos prolongando el período de docencia de los módulos y vigilando la multiplicación de trabajos en las asignaturas impartidas por varios profesores. Las alegaciones consideran imposible lo primero al no poderse adelantar el inicio del curso, mientras no ofrecen respuesta a lo segundo. Sin embargo, no se han considerado otras posibles soluciones que redundaran en la reducción de dicha sobrecarga.

La no activación de dos de los tres idiomas en que el título iba a especializar así como de la modalidad on-line de enseñanza son cambios de importancia que hubiesen precisado presentar una modificación de la Memoria verificada para actualizarla. Asimismo, se debería aprovechar el procedimiento para incluir otros cambios menores que han tenido lugar en el programa formativo así como los convenios realizados con empresas y entidades para las prácticas externas.

Aunque las cuatro encuestas que se han puesto a disposición de los evaluadores en las evidencias del Autoinforme contienen datos globales de la titulación en diferentes años, al final de cada una aparecen referencias al perfil del alumno relativas a la edad y sexo, el interés por la asignatura y el uso de tutorías. En ningún caso figura de qué asignatura se habla, pero en dos encuestas más de la mitad de los encuestados indican no estar nada interesados en la materia, si bien el índice de uso de las tutorías es el más elevado. El dato resultaba desconocido para los responsables del máster que asistieron a la audiencia en la universidad, porque decían no tener acceso a los resultados de las encuestas de los alumnos sobre cada asignatura. Sin embargo, es muy significativo de cara a la valoración del desarrollo del plan de estudios y las posibles futuras acciones de mejora. Por tanto, debe arbitrase un sistema por el que tales informaciones sean conocidas y valoradas en la CAM

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar las causas de la menor satisfacción que los estudiantes muestran con las prácticas externas en relación con la indicada por los empleadores
- Se recomienda tomar en consideración la posibilidad de prolongar el período de docencia de los módulos para disminuir la sobrecarga que actualmente se produce en ciertas etapas del curso académico
- Se recomienda arbitrar un sistema por el que las informaciones relativas al grado de interés del alumnado en las diferentes asignaturas sean conocidas y valoradas en la CAM
- Se recomienda adoptar acciones para evitar la sobrecarga de trabajos para una misma asignatura al ser impartida por varios profesores.
- Se recomienda adoptar acciones para elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, hasta ahora inferior al que muestran sobre la docencia.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado ha experimentado cambios tanto entre quienes pertenecen a la UPO como entre los invitados, cuya participación ha disminuido en los últimos cursos por las dificultades económicas. A este respecto, las informaciones contenidas en la Memoria, en la Relación de profesorado y en la Guía de las asignaturas muestran discrepancias. La Memoria incluye docentes que no están en la Relación, al tiempo que no informa sobre muchos de los que aparecen en ésta. En la Relación de profesorado no aparece Carmen Pérez, de la Universidad Pompeu Fabra que tiene su ficha en la Memoria y figura adscrita a la docencia de una de las asignaturas en la Guía. Se desconocen las categorías académicas actuales de los profesores que imparten la docencia en el Máster. En las alegaciones al informe provisional se afirma la intención de unificar esta información, sin embargo, dados los cambios ocurridos sólo será posible hacerlo si se presenta una modificación de la Memoria verificada.

El Autoinforme global estima los cambios como positivos, aunque no cabe contrastar esta información porque faltan los perfiles académicos e investigadores de los nuevos profesores y de los que han causado baja. Se valora que todo el profesorado tenga dedicación a tiempo completo, que el alumnado muestre un alto grado de satisfacción sobre la docencia, y el aumento de profesores que han obtenido una valoración positiva en el proceso de evaluación del programa Docentia. En contra de la trayectoria de años precedentes, la proporción de funcionarios ha descendido en el último curso, no llegando a ser una décima parte del total.

Los criterios de selección del profesorado para asignar la dirección de los TFM por parte de la Comisión Académica no quedan claros tras la mejora de la información ofrecida al respecto. En la Guía del alumno sólo se dice que se asignarán tutores entre los profesores disponibles y en función del tema. El apartado Trabajo Fin de Máster de la web del título aporta informaciones parciales y la relación de profesorado que puede dirigir estos trabajos, sin indicación de sus temas de investigación ni especialidad.

Sobre las prácticas externas, la información recoge el listado de los centros convenidos y a los profesores del máster que las supervisan, sin mencionar su perfil académico.

En cuanto a la coordinación, reviste gran relevancia dada la presencia de profesorado invitado. En el apartado Plan de Estudios de la web del máster, se dice que existen coordinadoras/es por materia que se reúnen periódicamente convocados por la Coordinación del máster para consensuar criterios sobre contenidos, evaluación y objetivos. En realidad, debería hablarse de coordinadoras/es de asignaturas, pues el documento que informa sobre el plan de estudios se llama Guía de asignaturas. El Autoinforme global sólo indica que los criterios de coordinación los ha establecido la Comisión Académica, a cuyas actas remite. La alegación presentada a la modificación que contenía el informe provisional de acreditación en este sentido hace referencia a la CAM sin incluir ningún enlace al documento en que consta la información que aporta. Nada se dice de los procedimientos de coordinación horizontal, salvo que la CAM nombra responsables de asignaturas que realizan reuniones bianuales, es decir cada dos años, lo que no garantiza un seguimiento adecuado.

MODIFICACIÓN

- Se deben especificar los perfiles del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas externas

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se deben articular procedimientos de coordinación horizontal del máster, especificando las funciones de quienes asumen su responsabilidad y estableciendo un calendario de reuniones
- Se debe elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten los criterios seguidos para la asignación de tutores de TFM. El de disponibilidad del profesorado no parece suficiente

RECOMENDACIONES

- Se recomienda unificar la información sobre el profesorado del máster que se incluye en los diversos documentos publicados en la web (Memoria, Relación de profesores, Guía de las asignaturas)
- En la medida de lo posible, se recomienda aumentar la proporción de profesores funcionarios que ha experimentado tan significativo descenso el último curso.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Autoinforme se refiere a las infraestructuras, servicios y dotación de recursos que corresponden al CEDEP, donde se integran todos los títulos de posgrado de la Universidad Pablo de Olavide. El Centro cuenta con espacios diferentes según el tipo de enseñanza a impartir (clases magistrales, seminarios, prácticas...); laboratorio de idiomas y aula de informática; biblioteca e instalaciones deportivas. El Centro de Informática y Comunicaciones ofrece la

posibilidad de utilizar programas informáticos adecuados al tipo de docencia impartida por el máster, aunque su elevado coste limita el uso del software más especializado. La Biblioteca está desarrollando un programa de digitalización de fondos y cuenta con puestos reservados a investigadoras/es. El Autoinforme alude a la facilidad de acceso a internet que proporciona la existencia de la red wifi eduroam.

No obstante el nivel aceptable de las infraestructuras, servicios y recursos con que cuenta la universidad, se han detectado espacios de mejora en este apartado. Existen zonas en el campus donde resulta difícil conectarse a internet, según señala el Autoinforme del título. Durante el último curso se ha incrementado el número de alumnas/os por puesto de lectura en la biblioteca y por PC de uso público, sin que el Autoinforme aporte una reflexión sobre ello, ni la visita haya permitido aclarar las razones de esta evolución negativa, ni en las alegaciones al informe provisional se dé respuesta a esta cuestión. Tampoco constan informaciones sobre las actividades y funcionamiento de los servicios de orientación académica y profesional referidas de manera específica a la titulación que se evalúa. Sería deseable contar con un miembro del PAS u otra figura que se ocupe de la gestión administrativa específica del título

Dado que la información aportada es estándar e idéntica a la de los otros títulos evaluados, pese a ser bien diferentes, resulta difícil valorar las mejoras concretas que este máster ha recibido de los cambios adoptados. Tampoco las alegaciones al informe provisional de acreditación contiene datos al respecto

RECOMENDACIONES

- Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos de esta titulación
- Se recomienda incluir informaciones sobre los servicios de orientación académica y profesional adecuadas a las características del máster.
- Se recomienda mejorar la cobertura wifi
- Se recomienda adoptar acciones para corregir el incremento del número de alumnas/os por puesto de lectura en biblioteca y por PC de uso público
- Se recomienda designar a un miembro del PAS u otra figura que ayude en la gestión administrativa del máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En los autoinformes consta un seguimiento del desarrollo del título. Las actividades formativas se recogen en las fichas docentes de la Guía de las asignaturas. Los sistemas de evaluación se reconsideran anualmente, tomándose en cuenta las sugerencias del alumnado si las hay. La consecución de las competencias se expresa en los trabajos realizados para cada asignatura, en el TFM y en las prácticas.

Se echa en falta informaciones concretas sobre el grado de consecución de las competencias y objetivos del título, más allá de las tablas de calificaciones obtenidas por los estudiantes y los resultados del TFM. Tampoco consta el grado de satisfacción con los resultados obtenidos por parte de los distintos grupos de interés de la titulación. Las recomendaciones que contenía el informe provisional de acreditación en este apartado no han sido respondidas

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM
- Se recomienda incluir entre los indicadores uno dedicado a conocer el grado de satisfacción con los resultados del aprendizaje entre los distintos grupos de interés de la titulación

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración del programa formativo por los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores debería estar detrás de las acciones de mejora contempladas en estos años, sin embargo la satisfacción de estos colectivos no ha podido ser constatada adecuadamente. En el caso de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios por el bajo número de encuestas contestadas, especialmente entre el PAS (menos del 1% ha respondido), que además sólo expresa su opinión sobre el conjunto de las

titulaciones de la Escuela de Posgrado. Los datos de egresados y empleadores son prácticamente inexistentes. En las alegaciones presentadas a las modificaciones que contenía el informe provisional de acreditación sobre este tema se proporciona el enlace a un sitio web donde se puede comprobar la ausencia de datos de satisfacción para PAS, egresados y empleadores. No consta que se prevea establecer algún plan de mejora para garantizar que se reciben informaciones de estos colectivos, mientras las acciones a realizar para el próximo curso con el fin de incrementar la cohorte de encuestas contestadas se dirigen a PDI, PAS y alumnado, a los egresados sólo se le remitirán enlaces a los formularios y no consta que se vaya a hacer nada en relación con empleadores.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia es alto (4,18 sobre 5 en 2013/14), si bien la nota global sobre el conjunto del título (3) y las prácticas (3) son inferiores. No constan datos de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas (PC09-IN05). Ahora bien, el valor de las cifras señaladas es relativo dado el bajo porcentaje de encuestas respondidas. Este problema es aún más acusado en el caso de los egresados y empleadores, sobre los que no hay prácticamente datos.

Por otra parte, está el problema que plantea la informaciones de las encuestas globales del título presentadas en las evidencias y al que se ha hecho referencia en el apartado 3.3.

El grado de satisfacción expresado por el profesorado se mantiene a buen nivel y ha aumentado el porcentaje de quienes responden a las encuestas. Sin embargo, está poco o nada satisfecho con los programas formativos previstos para ellos por la Universidad. Insatisfacción aún más marcada en el caso del personal de administración y servicios

No existen datos del grado de satisfacción de los empleadores con la calidad de formación recibida por los estudiantes del máster. Sólo se conoce la de empresas e instituciones implicadas en las prácticas, que es aceptable y superior a la del alumnado en un punto.

El Autoinforme no incluye referencia alguna sobre los servicios de orientación académico y profesional, no haciéndolo tampoco las tablas de indicadores.

La evolución de los indicadores académicos es adecuada y satisfactoria, sobre todo por lo que se refiere a la tasa de abandono, que es cero. La tasa de graduación se ha mantenido por encima de la prevista en la Memoria de verificación, así como la de eficiencia (cercana al cien por cien).

La tasa de inserción laboral que se aporta son aceptables.

El Autoinforme no entra en la consideración de la sostenibilidad del título. No obstante, los datos sobre la demanda de los estudiantes, los medios humanos, las infraestructuras y los servicios con que cuenta garantizan su sostenibilidad

MODIFICACIÓN

- Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título.
- Se deben adoptar acciones para difundir la importancia del programa de calidad e incrementar el número de encuestas respondidas para sustentar la validez de los datos, especialmente entre PAS, egresados y empleadores

RECOMENDACIONES

- Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título
- Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los empleadores externos que de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas
- Se recomienda obtener información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

MODIFICACIONES

- MODIFICACIÓN 1.

Se debe sustituir la Memoria que figura en la web del título por la Verificada oficialmente porque no pueden estar publicadas informaciones diferentes de una misma titulación. O bien, debe actualizarse la Memoria verificada por los procedimientos establecidos

- MODIFICACIÓN 2.

Se debe armonizar las informaciones sobre el programa formativo que se dan en la Memoria y en los apartados de la web ¿Guía de asignaturas¿ y ¿Plan de Estudios¿

- MODIFICACIÓN 3.

Se debe establecer el perfil del alumnado de ingreso de acuerdo con los términos que establece la Guía de apoyo a la Verificación publicada por la AAC. El que se proporciona en las alegaciones no es correcto al ir referido a quienes han cursado o están cursando el título

- MODIFICACIÓN 4.

Se debe conocer el grado de satisfacción con la información publicada referida al PAS, egresados y empleadores, de los que ahora no se tienen datos según se comprueba en el enlace que aportan las alegaciones al informe provisional

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 1.

Se deben completar las informaciones sobre las prácticas externas. La actual es insuficiente, sobre todo la que figura en la Guía del alumno

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda mejorar la accesibilidad a la Guía del alumno

- RECOMENDACIÓN 2.

Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el máster

- RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía de Calidad del Título

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN

- RECOMENDACIÓN 4.

Se recomienda seguir difundiendo los procedimientos de calidad, aumentar la participación en ellos de estudiantes y profesorado, y fomentar la de PAS, egresados y empleadores.

- RECOMENDACIÓN 5.

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 6.

Se recomienda analizar las causas de la menor satisfacción que los estudiantes muestran con las prácticas externas en relación con la indicada por los empleadores

- RECOMENDACIÓN 7.

Se recomienda tomar en consideración la posibilidad de prolongar el período de docencia de los módulos para disminuir la sobrecarga que actualmente se produce en ciertas etapas del curso académico

- RECOMENDACIÓN 8.

Se recomienda arbitrar un sistema por el que las informaciones relativas al grado de interés del alumnado en las diferentes asignaturas sean conocidas y valoradas en la CAM

- RECOMENDACIÓN 9.

Se recomienda adoptar acciones para evitar la sobrecarga de trabajos para una misma asignatura al ser impartida por varios profesores.

- RECOMENDACIÓN 10.

Se recomienda adoptar acciones para elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, hasta ahora inferior al que muestran sobre la docencia.

PROFESORADO

MODIFICACIÓN

- MODIFICACIÓN 5

Se deben especificar los perfiles del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas externas

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 2.

Se deben articular procedimientos de coordinación horizontal del máster, especificando las funciones de quienes asumen su responsabilidad y estableciendo un calendario de reuniones

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 3.

Se debe elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten los criterios seguidos para la asignación de tutores de TFMs. El de disponibilidad del profesorado no parece suficiente

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 11.

Se recomienda unificar la información sobre el profesorado del máster que se incluye en los diversos documentos publicados en la web (Memoria, Relación de profesores, Guía de las asignaturas)

- RECOMENDACIÓN 12.

En la medida de lo posible, se recomienda aumentar la proporción de profesores funcionarios que ha experimentado tan significativo descenso el último curso.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 13.

Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos de esta titulación

- RECOMENDACIÓN 14.

Se recomienda incluir informaciones sobre los servicios de orientación académica y profesional adecuadas a las características del máster.

- RECOMENDACIÓN 15.

Se recomienda mejorar la cobertura wifi

- RECOMENDACIÓN 16.

Se recomienda adoptar acciones para corregir el incremento del número de alumnas/os por puesto de lectura en biblioteca y por PC de uso público

- RECOMENDACIÓN 17.

Se recomienda designar a un miembro del PAS u otra figura que ayude en la gestión administrativa del máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 18.

Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM

- RECOMENDACIÓN 19.

Se recomienda incluir entre los indicadores uno dedicado a conocer el grado de satisfacción con los resultados del aprendizaje entre los distintos grupos de interés de la titulación

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

MODIFICACIONES

- MODIFICACIÓN 6.

Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título

- MODIFICACIÓN 7.

Se deben adoptar acciones para difundir la importancia del programa de calidad e incrementar el número de encuestas respondidas para sustentar la validez de los datos, especialmente entre PAS, egresados y empleadores

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 20.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título

- RECOMENDACIÓN 21.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los empleadores externos que de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas

- RECOMENDACIÓN 22.

Se recomienda obtener información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas

IMPORTANTE: Se debe presentar una modificación a la Memoria Verificada para actualizarla, atendiendo a las modificaciones que se recogen en el presente informe. Dicha modificación se ha de solicitar a través de la aplicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero solamente después de que se haya recibido la resolución de renovación de la acreditación por parte del Ministerio

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación